

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-UNSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, CIUDAD UNIVERSITARIA (FILIAL SL02), DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN

Ruc/código : 10461355477

Nombre o Razón social : SOTO QUILCA PEDRO

Fecha de envío : 11/06/2023

Hora de envío : 12:08:14

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION INCREMENTAR COMO SERVICIOS SIMILARES A : ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE CONTENGAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS MINIMAS EN: CARPINTERIA METALICA Y/O ESTRUCTURAS METALICAS, INSTALACIONES ELECTRICAS,

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento, las especificaciones técnicas, los términos de referencia que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse; precisando que, el requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

En dicho contexto corresponde señalar que el tipo de experiencia en la especialidad obedece al tipo de servicio a ejecutar.

Se acuerda NO ACOGER la presente observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-UNSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, CIUDAD UNIVERSITARIA (FILIAL SL02), DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN

Ruc/código : 10701054364

Fecha de envío : 11/06/2023

Nombre o Razón social : NUÑEZ MOYA GERARDO JARET

Hora de envío : 12:19:45

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE PUEDE OBSERVAR QUE NOS PIDEN LAS PARTIDAS MINIMAS EN:Estructura Metálica, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias.

POR LO TANTO SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION QUE SE CALIFIQUE TAMBIEN EN CARPINTERIA METALICA Y/O ESTRUCTURA METALICA PUESTO QUE EL TERMINO CARPINTERIA ESTA DENTRO DE LA ESTRUCTURA Y LA CUAL SE PUEDE OBSERVAR QUE HAY PARTIDAS EN ELLO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que luego de un análisis respectivo a las determinadas consultas y observaciones generadas por los participantes se determinó suprimir todas las partidas mínimas, con motivo de integración de bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-UNSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, CIUDAD UNIVERSITARIA (FILIAL SL02), DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN

Ruc/código : 10701054364

Fecha de envío : 11/06/2023

Nombre o Razón social : NUÑEZ MOYA GERARDO JARET

Hora de envío : 12:29:12

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SE LE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION QUE SE AÑADE A LA CALIFICACION DEL TERMINO: EN INFRAESTRUCTURA EN GENERAL YA QUE EN TODO SERVICIO SE CUMPLE COMO DICE EL TERMINO DE REFERENCIA
POR OTRO LADO PARA PROMOVER MAYOR CANTIDAD DE OFERTAS ECONOMICAS Y LIBRE DE DIRECCIONAMIENTOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento, las especificaciones técnicas, los términos de referencia que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse; precisando que, el requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Por lo cual, Considerar Infraestructura en general, generaría una desnaturalización del requerimiento permitiendo incluso la acreditación de diversos tipos de edificación que no serían de naturaleza semejante al tipo de servicio a ejecutar

Se acuerda NO ACOGER la presente observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-UNSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, CIUDAD UNIVERSITARIA (FILIAL SL02), DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN

Ruc/código : 20572119468

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : RIMAS CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:53:52

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

VIBRADOR PARA CONCRETO

Se solicita al comité de selección especificar la potencia del equipamiento estratégico requerido, para la correcta elaboración de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que bastara que se acredite el equipamiento descrito sin que resulte obligatorio acreditar potencia mínima

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-UNSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, CIUDAD UNIVERSITARIA (FILIAL SL02), DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN

Ruc/código : 20572119468

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : RIMAS CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:53:52

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11P3

Se consulta al comité de selección si es posible acreditar equipamiento estratégico con mayor potencia a lo requerido en los requisitos de calificación

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.1

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se podrá acreditar equipamiento estratégico con mayor potencia a lo requerido en los requisitos de calificación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-UNSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, CIUDAD UNIVERSITARIA (FILIAL SL02), DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN

Ruc/código : 20572119468

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : RIMAS CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:53:52

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

CAPACITACIÓN

Requisitos:

RESIDENTE DE SERVICIO:

Deberá Acreditar un mínimo de 120 Horas lectivas en las siguientes materias o Área:

1. Control y Aseguramiento de Calidad en la Construcción
2. Análisis y Diseño de Estructuras Metálicas
3. Mantenimiento e Instalaciones Eléctricas
4. Instalaciones Sanitarias y Eléctricas en Edificaciones
5. Seguridad y salud Ocupacional en servicios de mantenimiento de Infraestructura Educativa

Al respecto de la acreditación de un mínimo de 120 horas lectivas, con la finalidad de generar una mayor concurrencia de postores en el proceso de selección se recomienda al comité de selección establecer un mínimo de 80 horas lectivas para la acreditación de las capacitaciones mencionadas en los requisitos de calificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.3.2.

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento, las especificaciones técnicas, los términos de referencia que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse; precisando que, el requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Conforme a los requisitos de calificación establecido en las bases deberá acreditar un mínimo de 120 horas lectivas en las materias prescritas. Corresponde señalar que la capacitación solicitada al personal clave, responden a las actividades a desarrollar durante la prestación del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-UNSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN, CIUDAD UNIVERSITARIA (FILIAL SL02), DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN

Ruc/código : 20572119468

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : RIMAS CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:53:52

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran servicios similares a los siguientes: Ejecución de Servicios y/o Obras de Mejoramiento, Mantenimiento, Rehabilitación, Construcción, Instalación, de Infraestructura Educativa, que contengan las siguientes partidas mínimas: Estructura Metálica, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias.

En aplicación del Principio de libertad de concurrencia prescrito en el Literal a) del TUO de la Ley 30225 (Decreto Supremo N° 082-2019-EF), la misma que establece que Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores, por lo cual se solicita suprimir las partidas mínimas siguientes: Estructura Metálica, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Sanitarias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de un análisis y con la autorización del área usuaria se acuerda acoger la presente observación, en consecuencia, se suprimirá la obligación de acreditar partidas mínimas, quedando como definición de obras similares según lo siguiente:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Ejecución de Servicios y/o Obras de Mejoramiento, Mantenimiento, Rehabilitación, Construcción, Instalación, de Infraestructura Educativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Ejecución de Servicios y/o Obras de Mejoramiento, Mantenimiento, Rehabilitación, Construcción, Instalación, de Infraestructura Educativa